

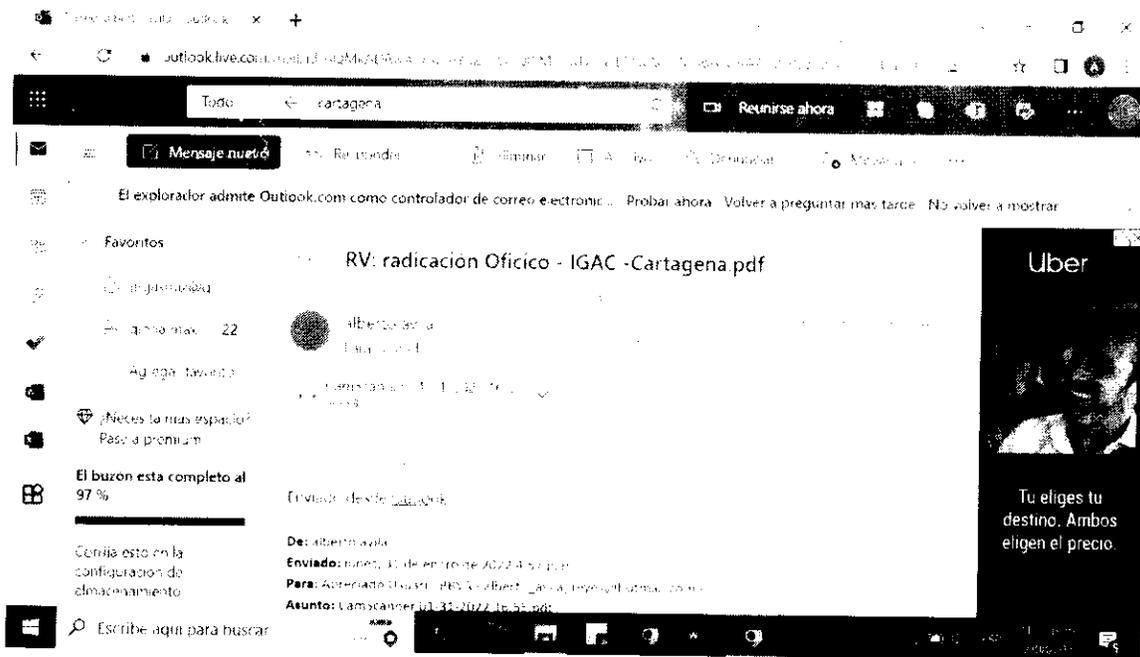
25

REFERENCIA A NUESTRO
ACORDADO

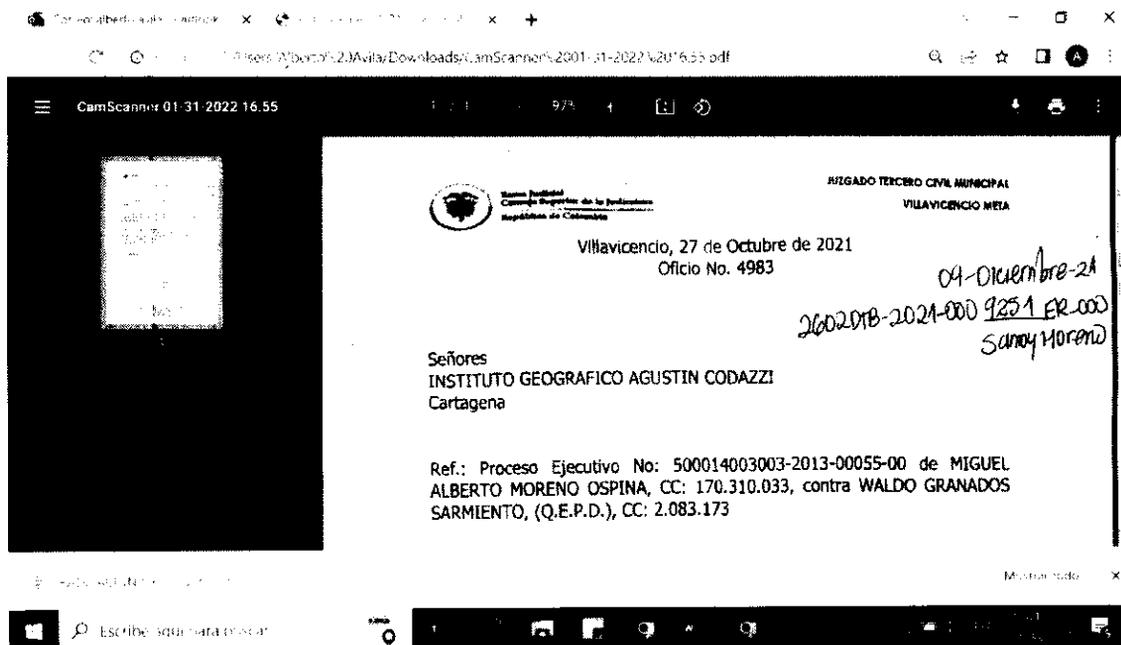
RADICADO : No. 50001400300320130005500 –
PROCESO..... EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE.- MIGUEL ALBERTO MORENO OSPINA -
DEMANDADOS .- Herederos de WALDO GRANADOS SARMIENTO ----

Señor
Juez Tercero Civil Municipal –
Villavicencio

El suscrito apoderado de la parte actora dentro de termino le presente el diligenciamiento del oficio en la ciudad de Cartagena ante el IGAC, desde el 27 de Octubre de 2021 cuando se elaboró y posteriormente antes del cierre del juzgado por la vacancia judicial , se me entregó , se diligenció viajando a la ciudad de Cartagena (BOLIVAR) y radicándolo el 9 de Diciembre de 2021, como se observa en el documento que adjunto.



ALBERTO AVILA REYES
ABOGADO



Como se observa el IGAC no ha dado cumplimiento a la orden judicial a pesar de haberse pagado las expensas , para la expedición y el envío del certificado de avalúo catastral .

Por lo anterior le presento el avalúo catastral ya obtenido mediante pago directo .

Y acorde al mismo me permito presentar el avalúo del inmueble cautelado así :

De conformidad al numeral 4 del artículo 444 del CGP , SIENDO el AVALÚO CATASTRAL DE 482.631.000= al incrementarse en un 50% , se tiene que AVALUO del inmueble CAUTELADO ES LA SUMA SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOSO (\$ 723.946.500=)

Así en esos términos dejo presentado el avalúo comercial del inmueble , embargado y secuestrado .-

ANEXO EL RADICADO DEL OFICIO, Y EL AVALUO CATASTRAL ANUNCIADO.-

Cordialmente

ALBERTO AVILA REYES

T.P. No. 34.137 del C.S.J.





CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2022-4957

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE CERTIFICA

La presente certificación tiene validez de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1674 de 2013, Ley de Modernización de la Función Pública, y de conformidad con la Resolución 70 de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Expedida el: 28 de julio de 2022 a las 02:10:06

Departamento: **VALLE** Municipio: **CARTAGENA**

Identificación Predial

Unidad Predial Nacional Dirección Número
130010214000002370009000000000 X 89 46A 35 M2 182A LO 24

Aspecto Jurídico

Municipalidad Inmobiliaria

088-139162

Aspecto Técnico y Económico

| Área Terreno M2 | Área Construida M2 | Avalúo Catastral |
|-----------------|--------------------|------------------|
| 210.00 | 304.00 | 482.631.000.00 |

La presente certificación es emitida por la municipalidad inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad encargada de la prestación del servicio público registral, inmobiliario y administración del servicio público registral, inmobiliario.

Identificación del Titular

Documento Número
Cedula Ciudadanía 2083170

La presente certificación no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una finca, de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 070/2011 IGAC.

